

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCAÑIZ

Edicto

Don Guillermo Palenciano Osa, Juez de Primera Instancia número 1 de Alcañiz,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 217/99, se sigue a instancia de don Antonio Rioja Sanz expediente para la declaración de fallecimiento de don Antonio Rioja Moreno, natural de Madrid, de noventa y seis años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en la Puebla de Híjar (Teruel), no teniéndose de él noticias desde el año 1942, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Alcañiz, 22 de noviembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—70.605. y 2.^a 10-1-2001

ALCOY

Edicto

Doña Maria Teresa Quilis Soler, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcoy y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 336/00, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por la Procuradora señora Llopis Gomis, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra doña Rosa María Calvo García y don Fernando Daniel Más Garrigos, sobre reclamación de un crédito con garantía hipotecaria por importe de 7.367.277 pesetas de capital, más otras 2.040.000 pesetas más presupuestadas para costas e intereses, en los cuales se ha acordado por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta, el bien inmueble que al final se dirá, la que se celebrará en la Sección Civil de este Juzgado, el próximo día 8 de febrero de 2001, a las doce de sus horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el del valor fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores en la forma que la Ley establece, el 20 por 100 del valor tipo de cada subasta, en la cuenta provisional de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos en la regla 14 párrafo 3 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Octava.—Para el caso de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 6 de marzo de 2001, a la misma hora, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la cantidad señalada para la primera, debiendo consignarse el 20 por 100 de dicho tipo para poder tomar parte, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 3 de abril de 2001, a la misma hora, en la Sala Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo, con las restantes condiciones señaladas para la primera, salvo que la cantidad a consignar para poder tomar parte en la misma será el 20 por 100, por lo menos, del tipo señalado para la segunda.

Novena.—Para el caso de que algún día de los señalados sea festivo y no sea posible la celebración de la subasta señalada por dicho motivo o por cualquier otro impedimento, se entenderá sin necesidad de nuevas notificaciones y publicaciones, que dicha subasta se celebrará al día siguiente hábil a la misma hora y lugar.

Inmueble objeto de subasta

1. Urbana, 52. Ubicada en el cuerpo de obra o casa señalada con el número 8-A, antes 8 de la calle Vistabella, del edificio sito en Alcoy, calle Lope de Vega, número 4, antes sin número, y Vistabella, números 8-A, 8-B y 8-C, antes 8, 10 y 12. Vivienda en primera planta alta derecha mirando la fachada. Es de tipo K1, con una superficie construida de 112 metros 30 decímetros cuadrados, y útil de 89 metros 95 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, vuelo dicha calle y rellano de acceso; derecha, con la casa número 6 de la calle Vistabella de doña Joaquina Seguí Doménech; por la izquierda, con la escalera, ascensor, rellano de acceso y con la otra vivienda de esta planta, y fondo, con rellano de acceso y patio de luces. Tiene como anejo el trastero número 6 de los diez que hay encima de la planta quinta, de 5,59 metros cuadrados útil y 6,99 metros cuadrados construidos. Cuotas de participación: En el edificio total, el 1,21 por 100 y en 1 cuerpo de obra en que está ubicada 4,65 por 100. Inscrita al tomo 1.083, libro 738, folio 164, finca registral número 32.792 del Registro de la Propiedad de Alcoy.

Valorada a efectos de subasta, en la suma de trece millones seiscientos mil (13.600.000) pesetas.

Alcoy, 28 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—445.

ALICANTE

Edicto

Don José Baldomero Losada Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 324-D/00, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Carmona Moreno y doña Maria del Pilar Asensi López, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 5 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 5 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 5 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de la primera, o segunda subasta, según se trate.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o en la segunda subasta deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente lunes hábil a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana número 66. Vivienda tipo C de la planta sexta, en la fase 2.ª del bloque de edificación en construcción, sito en Alicante, partida del Garbinet, colonia «Juan XXIII», sector II. Se compone de vestíbulo, pasillo, salón, cocina, tres dormitorios, baño, aseo y galería. Tiene una superficie útil de 69 metros 93 decímetros cuadrados, y construida de 93 metros 26 decímetros cuadrados. Linda: Norte-este, con vivienda tipo B de la misma planta y bloque y terreno sobre el que se edifica; norte-este, con terreno sobre el que se edifica, y sur-este, con escalera, vestíbulo de entrada, hueco de conducto de servicios y vivienda tipo B de la misma planta y bloque.

Tiene una cuota de participación en los elementos comunes de la fase a la que pertenece de 0,71 por 100.

Se haya inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 2.618, libro 1.690, folio 185, finca 90.424.

Valoración a efectos de primera subasta: 7.687.685 pesetas.

Dado en Alicante a 21 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.209.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 590/99, a instancia de «Mercantil Sadival Lotes, Sociedad Limitada», representada por el Procurador señor Miralles Morea, contra Doña María Carmen Muñoz García, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 13 de marzo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de abril de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte

en la subasta, previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continúan subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Vivienda, situada en piso segundo de la calle Escritor Ferrándiz Torremocha, número 12, 2.º C, de Alicante. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 2.603, libro 1.675, folio 80, finca 22.576.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 5.196.000 pesetas.

2. Local comercial número 1, situado en entraplanta del edificio sito en San Vicente del Raspeig, calle Pintor Sorolla, esquina calle Agust. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante al tomo 1.893, libro 548, folio 195, finca 48.189.

El tipo, a efectos de la primera subasta, es de 6.047.300 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar y parcela sita en la urbanización «Los Girasoles», calle Robles, número 29, partida del Raspeig, punto Pla de Vera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 5 al tomo 1.580, libro 399, folio 108, finca 22.131.

El tipo, a efecto de la primera subasta, es de 18.756.000 pesetas.

Alicante, 4 de diciembre de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—410.

ALICANTE

Edicto

Don Julio Calvet Botella, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio cognición con el número 78/95, a instancia de C.P. Paseito de Ramiro, 12, representado por el Procurador señor R. Molina Sánchez Herruzo, contra don Antonio Martínez Serrano, doña Inmaculada Curt Tomás y don Manuel Lucía Sese, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 6 de febrero de 2001, a las doce horas y treinta minutos, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 6 de marzo de 2001, a las doce horas y treinta minutos, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 10 de abril de 2001, a las doce horas y treinta minutos, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores, que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierto en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado junto a aquél, el resguardo de la consignación expresada en el número primero.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos previamente la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en Sábado o festivo, se entenderán que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana número 2. Local comercial derecha de la entraplanta de la casa número 12, de la plaza del Teniente Lucianez, de esta ciudad, mide 90 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alicante número 1 al tomo 404, folio 110, finca 24.933, inscripción primera.

Tipo para la primera subasta: 10.800.000 pesetas.

Alicante, 11 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—441.

ALICANTE

Edicto

Doña Purificación Villalta Mompean, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Alicante y su partido,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 622/00-D, instado por Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra doña Josefa Pérez Guillén, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días el bien hipotecado que al final se dirá junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 19 de febrero de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación por la parte demandante, se señala el día 19 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 19 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.